

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



CC/Inc.
EXP. N° 200.100/24.-

DECRETO N° **590** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 MAY 2024

VISTO

La vacancia del cargo de Director de Radio Provincia dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura.

Por lo expuesto, en uso de atribuciones propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 11 de diciembre de 2023, Director de Radio Provincia, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, al Sr. Gustavo Alejandro Chilo González, D.N.I. N° 22.531.043.

ARTÍCULO 2°.- Déjese establecido que la remuneración del Director de Radio Provincia, será equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción y Radio Provincia, para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRIR
GOBERNADOR